



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)

Construcción y ampliación de graderías, construcción de vestuarios, mantenimiento y refacción de muralla, quincho del Polideportivo Municipal - ID N° 450530.-

Lugar y fecha: 27 de julio de 2024
UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Altos.-
Unidad o área requirente: Departamento de Obras de la Municipalidad de Altos.-
Funcionario o técnico responsable: Arq. Braulio Flore – Proyectista.
Dependencia y cargo que desempeña: Departamento de Obras de la Municipalidad de Altos - Proyectista.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**
Los requerimientos establecidos en los requerimientos técnicos son los que se ajustan a la necesidad que se pretende satisfacer con la construcción y ampliación de graderías, construcción de vestuarios, mantenimiento y refacción de muralla, quincho del Polideportivo Municipal.-
Los requerimientos técnicos fueron elaborados en base a la necesidad específica de cada área a construir y a reparar, a efecto de contar con una infraestructura adecuada, segura y en con las mejores condiciones edilicias, para el uso de toda la ciudadanía alteña.-
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**
Ninguno de los requisitos técnicos establecidos en el presente llamado podría resultar limitantes para los oferentes.
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**
El presente llamado no indica marca específica, ni derecho intelectual alguno, teniendo en cuenta se trata de una obra que enmarca la una construcción cuyo proyecto fue elaborado por la Dirección de obras de la Municipalidad.-

Firma del técnico o responsable del área requirente:


ABF CONSULTORA
Arq. Braulio Flores
RUC: 546.127 - 8

Firma del responsable UOC:


Téc. Sup. Andrés Ortíz
Encargado UOC
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

El presente Dictamen es en cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024, y el Art. 25° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” el cual expresamente reza: “*Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.*”

Que, el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas” reza: “*Las EE.TT que deban contener las bases de la Contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.*”

Que, el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024 textualmente dispone: “*La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:*
a) *Dictamen Técnico en el cual sustenten las EE.TT., requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los Arts., 25 y 45 de la Ley refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.*”



Téc. Sup. Andrés Ortig
Encargado UCC
Municipalidad de Altos